

1323 DECRETO Nº

TEMUCO, 1 3 JUL 2017

VISTOS:

Solicitud de Patente de fecha : 1.- La

07.07.2016 presentada por Comercial Zhao Sheng Li Limitada.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

patente 1.-<u>Otórgase</u> la presente contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

: 2-26316 Rol

: BAZAR Y ARTICULOS ELECTRONICOS Actividad Económica

Código Actividad 523.310

Clasificación : COMERCIALES Dirección Comercial : PORTALES N° 1137

Nombre Del Contribuyente : COMERCIAL ZHAO SHENG LI LIMITADA

76.676.093-7

Dirección Particular PORTALES N° 1137 Nombre Rep. Legal LIANG ZHIFENG

Rut Rep. Legal

Fecha De Solicitud 07.07.2017

Otorgación Nº 270

Fecha Otorgamiento : 07.07.2017 Rol Avalúo : 72-13

2- Solo podrán ejercer la actividad económica, al interior de la construcción autorizada.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el

Giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Par Orden del Alcalde" ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/xea

MUNICIPALIDAD

Oficina de Partes Rentas (Digital)

SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ARANEDA NAVARRO

Inspección Rentas y Patentes (Digital)

1330202